

en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, donde se encuentra a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Proposiciones:** Se presentarán conforme al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en calle ..... del Municipio de ..... provincia de ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... teléfono ..... en nombre propio (o en representación de .....) enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... tomo parte en el mismo aceptando y comprometiéndome a cumplir lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el arrendamiento de la plaza de toros de Tarazona de la Mancha, en el precio de ..... (tetra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Tarazona de la Mancha, 12 de febrero de 1996.—El Alcalde, Isaac López Picazo.—11.069.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante subasta pública, de la parcela municipal situada entre las calles Corregidor Diego de Valderrábanos, Manuel Machado y Alcalde Luis Marichalar, distrito de Moratalaz.**

**Objeto:** Enajenación de la parcela de propiedad municipal situada entre las calles Corregidor Diego de Valderrábanos, Manuel Machado y Alcalde Luis Marichalar, distrito de Moratalaz, y cuyo uso previsto es el terciario.

**Precio tipo:** 2.105.400.000 pesetas, más el IVA correspondiente.

**Garantía provisional:** 42.108.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Exenta.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Veintiseis días, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos, en el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situado en la calle Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas.

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Información Urbanística, planta baja, calle Paraguay, número 9.

**Documentos a presentar por los licitadores:** Los que figuran en el punto 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura:** A los diez días, descontados sábados y festivos, del plazo de finalización de presentación de ofertas, a las trece horas, y en acto público se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas.

**Gastos:** Los gastos que, en su caso, se originen por la publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número de identificación fiscal número ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la enajenación, mediante subasta pública, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela de propiedad municipal, situada entre las calles Corregidor Diego de Valderrábanos, Manuel Machado y Alcalde Luis Marichalar, del distrito de Moratalaz, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de ..... (en tetra y número), pesetas, más el IVA correspondiente ..... (letra y número) y con la siguiente forma de pago [copiar modalidad a) o b) de la condición 7].

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—11.341.

**Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso público restringido para la contratación de la redacción de los proyectos básicos y ejecutivos y la dirección facultativa de los edificios a construir por el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial durante el año 1996.**

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 25 de enero de 1996, acordó: Aprobar el expediente de contratación de los trabajos de redacción de los proyectos básicos y ejecutivos y la dirección facultativa de los edificios a construir por el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial durante el año 1996, por el sistema de concurso público restringido. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y las bases del concurso restringido que han de regir dicha contratación. El gasto se procederá a aprobar en la adjudicación del concurso. Convocar concurso público restringido para la contratación de los trabajos de redacción de los proyectos básicos y ejecutivos y la dirección facultativa de los edificios a construir por el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial durante el año 1996, a través del anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», conforme lo que prevé el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Admisión de participaciones:** Hasta las doce horas del día 28 de marzo de 1996.

**Presentación de participaciones:** Las participaciones se presentarán en el Departamento Administrativo del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial, calle 62, número 16, sector A, Zona Franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

**Apertura de participaciones:** Las participaciones se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de participaciones, en el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial.

**Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares estará expuesto durante el plazo de presentación de participaciones, en el Departamento de Contratación del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial.

**Forma de pago y condiciones mínimas de carácter técnico y económico:** En los términos que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

**Número de empresas que serán invitadas a formular proposición:** Cinco.

**Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Documentos que habrán de presentar los licitadores:** Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de proposiciones:** La realizará la Mesa de Contratación en la sede del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial en la fecha y hora indicadas en el escrito de invitación.

Los concursantes habrán de dirigirse al Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial para obtener fotocopia de dicha documentación.

Barcelona, 13 de febrero de 1996.—El Director Gerente, Carles Conill Vergés.—11.045.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la contratación de la gestión del servicio de cafetería del Colegio Mayor «Juan de la Cosa» de dicha Universidad.**

La Universidad de Cantabria anuncia concurso público para la contratación de la gestión del servicio de cafetería del Colegio Mayor «Juan de la Cosa».

**Forma de adjudicación:** Concurso público.

**Presupuesto tipo de licitación:** 400.000 pesetas anuales, más el correspondiente IVA.

**Fianza definitiva:** 500.000 pesetas.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Veintiseis días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** El sexto día, a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la sala de juntas del pabellón de gobierno de la Universidad de Cantabria.

El pliego de cláusulas administrativas puede ser retirado en la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio (pabellón de gobierno de la Universidad de Cantabria), en horas de nueve a catorce.

Los gastos originados por este anuncio y los que se publiquen como consecuencia del concurso, serán pro cuenta del adjudicatario.

Santander, 12 de febrero de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—11.345.